

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 75.845/22, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante Res. N° 554-023, solicita la designación de la **Dra. Jacqueline Fátima Salim Grau** como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "**Socio Económica**", Asignatura "**Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales**" con atención de funciones a "**Seminario de Problemática Territorial Urbana**" en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Jacqueline Fátima Salim Grau como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Socio Económica", Asignatura "Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales" con atención de funciones a " Seminario de Problemática Territorial Urbana" de la Facultad de Filosofía y Letras a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2°.- *"El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."*

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras verifique que la **Dra. Jacqueline Fátima Salim Grau** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU

ING. SERGIO JOSE PAGANI – RECTOR UNT



DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 1960 / 2023

Hoja de firmas